

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA DE DETERMINADAS PLAZAS Y SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DEL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE COMISIÓN DE SERVICIO Y SUSTITUCIÓN VERTICAL OFERTADAS POR RESOLUCIÓN N.º 274 DE 9 DE MARZO DE 2022 DE ESTE CENTRO DIRECTIVO.**

Teniendo en cuenta los siguientes

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**Único.-** Mediante Resolución de fecha 9 de marzo de 2022 de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, publicada el día 10 de marzo de 2022 en la intranet de justicia y en la página web de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, se anuncia convocatoria pública para la cobertura mediante los procedimientos de comisión de servicio y sustitución vertical de diversos puestos de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa y Tramitación Procesal y Administrativa en la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

A los que son de aplicación las siguientes

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**Único.-** Los criterios para la adjudicación de plazas mediante los procedimientos de comisión de servicio y sustitución vertical se establecen en el apartado 4 de los resueltos terceros y cuatro de la precitada Resolución 9 de diciembre de 2019, respectivamente.

En su virtud, esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de acuerdo a las competencias atribuidas por el artículo 115 del Reglamento Orgánico de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, aprobado por el Decreto 14/2021, de 18 de marzo,

**RESUELVE**

**Primero.-** Declarar desierta la convocatoria de los puestos que a continuación se relacionan, por lo cual este Centro Directivo podrá cubrirlos mediante el nombramiento de personal funcionario interino:

**PUESTOS DEL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA**

LOCALIDAD	N.º DE PLAZAS	CENTRO DE DESTINO
ARONA	1	JDO 1ª INSTANCIA Nº1





## PUESTOS DEL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

LOCALIDAD	N.º DE PLAZAS	CENTRO DE DESTINO
SANTA CRUZ DE TENERIFE	1	FISCALÍA PROVINCIAL
SANTA CRUZ DE TENERIFE	1	JDO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº3
ICOD DE LOS VINOS	1	JDO MIXTO Nº1

**Segundo.-** Adjudicar los puestos a los siguientes funcionarios que a continuación se relacionan por los procedimientos de Comisión de Servicio y Sustitución vertical.

## PUESTO DEL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	CENTRO DE DESTINO	LOCALIDAD	COMISIÓN DE SERVICIO/ SUSTITUCIÓN VERTICAL
HERNÁNDEZ DE LA PAZ, JOSE DAVID	****1659	JDO INSTRUCCIÓN Nº3	LA LAGUNA	COMISIÓN DE SERVICIO
RODRÍGUEZ BARRIOS, TAMARA	****6403	JDO INSTRUCCIÓN Nº5	SANTA CRUZ DE TENERIFE	SUSTITUCIÓN VERTICAL

**Tercero.-** Publicar la presente resolución en la intranet de justicia y en la página web de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Potestativo de Reposición ante la propia Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, en el plazo de UN MES desde su notificación o publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS MESES a partir del día siguiente a su notificación o publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en que tenga su sede el órgano autor del acto originario o el del lugar del domicilio del recurrente, a elección de este último, y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

**LA DIRECTORA GENERAL DE RELACIONES  
CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**  
Mónica Ceballos Hernández

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MONICA CEBALLOS HERNANDEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 17/03/2022 - 08:06:38
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 318 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 146 - Fecha: 17/03/2022 08:58:31	Fecha: 17/03/2022 - 08:58:31
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0QvfvoCMMT7S7xRm6Ka_VEL3lpXFtYY2	 
El presente documento ha sido descargado el 17/03/2022 - 08:59:47	